

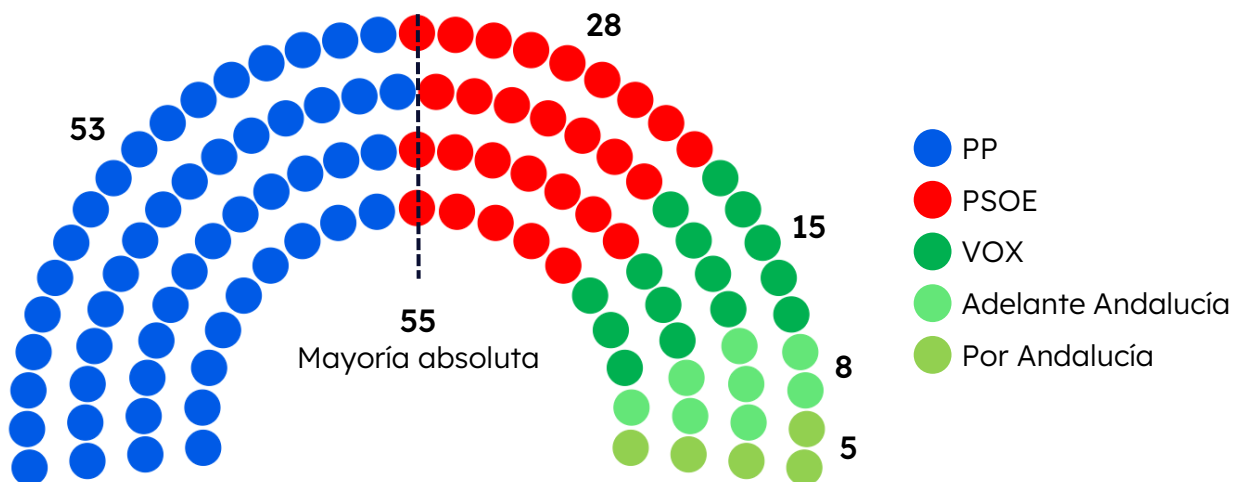
Elecciones Andaluzas

El PP gana las elecciones sin mayoría absoluta (-5). El PSOE retrocede (-2). Vox modera su crecimiento (+1) y Adelante Andalucía (+6) da la sorpresa electoral. Por Andalucía (=) se mantiene.



Claves

- El **PP** gana las elecciones en Andalucía, si bien no alcanza la mayoría absoluta buscada que le habría permitido mantener el anterior esquema de Gobierno en solitario.
- **Vox** modera su crecimiento y es socio imprescindible para la investidura del nuevo Gobierno autonómico.
- A la luz de los pactos alcanzados en otras CC.AA. como Extremadura, Aragón o Castilla y León, el escenario más probable es que Juanma Moreno continúe al frente de la Junta mediante un **acuerdo entre PP y Vox**. Dicho entendimiento podría orientarse a garantizar la estabilidad parlamentaria, con posibles contrapartidas institucionales u otros que no impliquen necesariamente una coalición formal de gobierno.
- El **PSOE** registra un retroceso y continuará liderando la oposición.
- **Adelante Andalucía** da la sorpresa dentro del bloque de la izquierda al cuadruplicar los escaños obtenidos en 2022, y supera a Por Andalucía (integrado por Izquierda Unida, Podemos, Sumar, Iniciativa del Pueblo Andaluz, Equo, Alternativa Republicana y Alianza Verde).
- El nuevo Ejecutivo podría encaminarse hacia un modelo de **governabilidad negociada**, similar en algunos aspectos al articulado tras el acuerdo de investidura suscrito por PP, Vox y Ciudadanos en 2019, que permitió la llegada de Juanma Moreno a la presidencia de la Junta.
- Por bloques, la derecha pierde representación parlamentaria y la izquierda la gana.



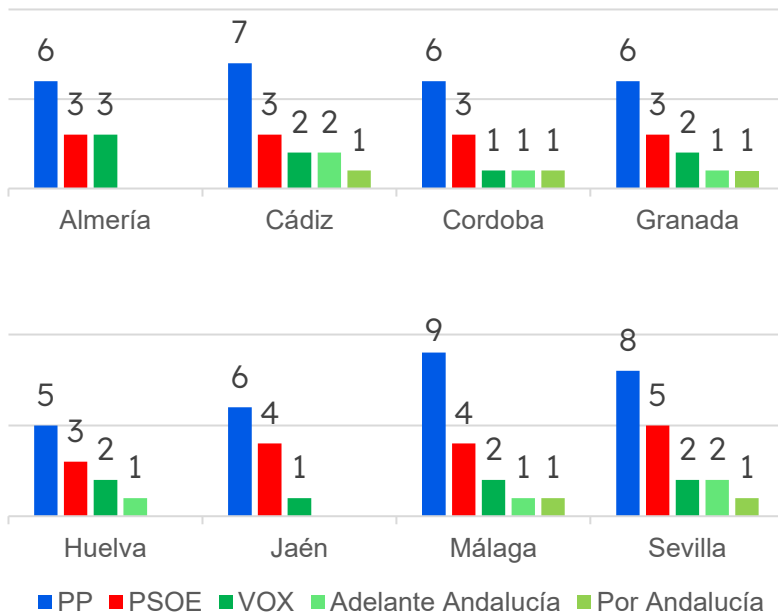
- El PP obtiene 53 escaños, 5 menos que en 2022 y se queda a 2 de la mayoría absoluta.
- Vox pasa de 14 a 15 escaños y se convierte en un actor decisivo para la formación de Gobierno.
- El PSOE registra un retroceso, al pasar de los 30 hasta los 28 escaños.
- Adelante Andalucía experimenta un notable incremento, pasando de los 2 a los 8 escaños.
- Por Andalucía mantiene su representación en 5 escaños.
- La participación ha sido del 64,84%, 8,7 puntos más que en 2022.

Participación



64,84 %

Resultados Provinciales



Por provincias, el PP mantuvo la primera posición en las ocho circunscripciones: 9 escaños en Málaga, 8 en Sevilla, 7 en Cádiz, 6 en Córdoba, Almería, Granada, y Jaén, y 5 en Huelva. El PSOE-A ocupó la segunda posición en la mayoría de provincias, con especial peso en Sevilla, Jaén y Málaga en términos de representación parlamentaria. Vox obtuvo representación en todas las circunscripciones y mejoró ligeramente su resultado obteniendo un escaño más que en 2022 por Huelva. Adelante Andalucía amplió notablemente su representación, con escaños en Córdoba, Granada, Huelva, Cádiz, Sevilla y Málaga. Por Andalucía conservó presencia en Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla

Contexto

El actual ciclo político andaluz se inició tras las elecciones del 2 de diciembre de 2018, cuando Juanma Moreno accedió a la presidencia de la Junta de Andalucía con el apoyo de Ciudadanos y Vox.

Aquel acuerdo puso fin a 36 años de gobiernos del PSOE-A y abrió una nueva etapa política, inicialmente marcada por un Ejecutivo de coalición entre PP y Ciudadanos, sostenido por una mayoría parlamentaria ajustada.

Posteriormente, las elecciones autonómicas del 19 de junio de 2022 otorgaron al PP una mayoría absoluta, lo que permitió a Moreno gobernar en solitario durante la siguiente legislatura. Este periodo concluyó con un adelanto electoral orientado a revalidar dicha mayoría, objetivo que finalmente no se ha alcanzado en 2026.



Gobernabilidad y Pactos

La mayoría obtenida por el PP y Vox dibuja tres posibles escenarios de Gobierno:

1. Gobierno en solitario del PP, con acuerdo de legislatura con Vox.
2. Gobierno de coalición PP-Vox, como en otras CC.AA.
3. Pacto de investidura sin acuerdo de gobernabilidad.

El primero de los potenciales escenarios permitiría maximizar el control del Ejecutivo y evitar fricciones propias de una coalición.

Para Vox, supondría capacidad de influencia en momentos clave (investidura, presupuestos e iniciativas legislativas) sin asumir los costes de la gestión. En este marco, la Presidencia del Parlamento y otros órganos parlamentarios podrían ser elementos decisivos del equilibrio institucional: el PP podría ceder posiciones en el Legislativo para asegurar estabilidad en el Ejecutivo.

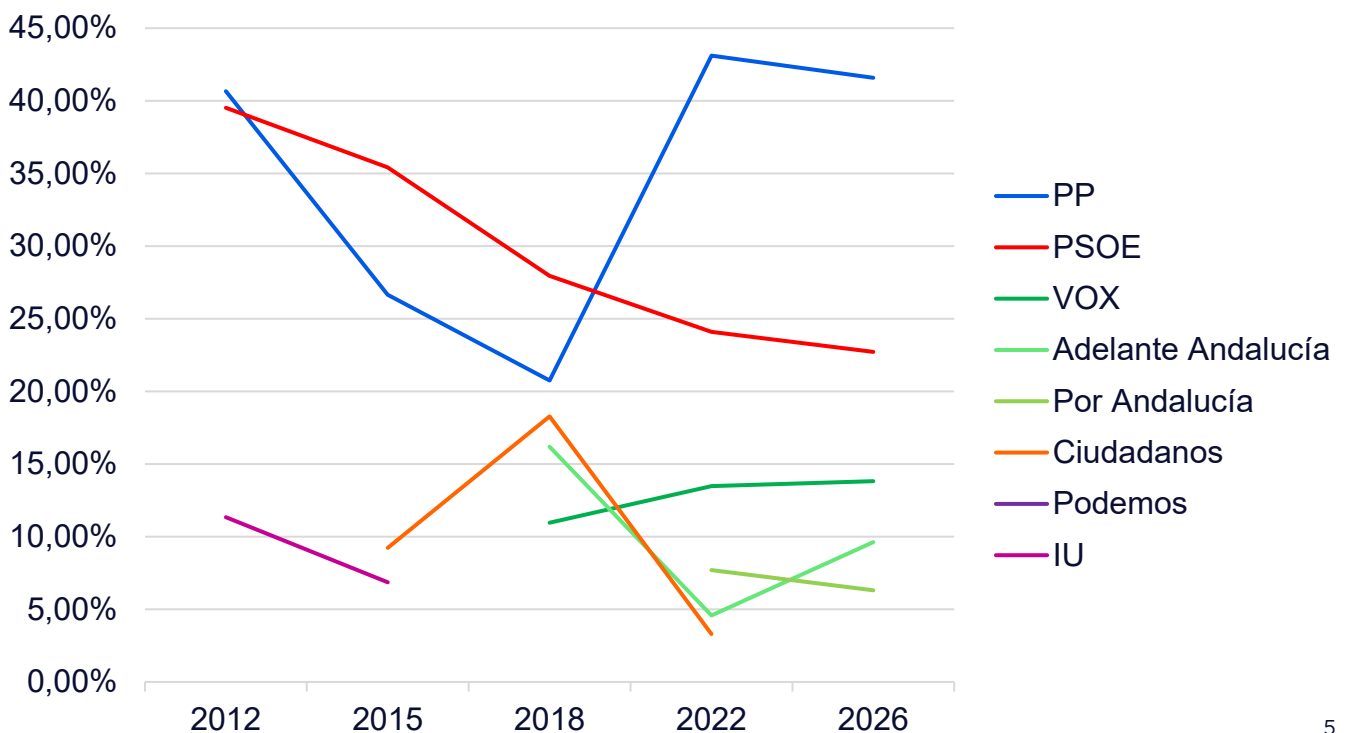
Si la fórmula de Gobierno en solitario con apoyo externo no se consolidara, podrían abrirse otros escenarios. Entre ellos, la eventual entrada de Vox en el Gobierno.

Aunque aportaría una mayoría más compacta y mayor previsibilidad en las votaciones, también reintroduciría riesgos como tensiones internas, dificultades de coordinación y mayor exposición política del Ejecutivo, factores que el PP trataría de evitar salvo necesidad.

También cabría una gobernabilidad basada en acuerdos puntuales, sin un marco estable de legislatura. Este esquema podría desbloquear la investidura, pero trasladaría incertidumbre a cada votación relevante.

Desde el punto de vista legislativo, el primero de los escenarios analizados (Gobierno del PP en solitario con apoyo externo de Vox) ofrecería una gobernabilidad suficiente, aunque exigente. Las iniciativas tendrían más opciones de prosperar si se integran en acuerdos previos. En cambio, las medidas de mayor carga ideológica o simbólica podrían quedar más expuestas a negociaciones específicas, ajustes o retrasos.

En conjunto, la Asamblea resultante permite gobernar, pero no sin negociación previa. La estabilidad del Ejecutivo dependerá menos de la amplitud de su mayoría que de su capacidad para alcanzar acuerdos, priorizar la agenda legislativa y gestionar la relación entre socios parlamentarios.



Próximos hitos

De acuerdo con el art. 104.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía “los Diputados electos deberán ser convocados para la sesión constitutiva del Parlamento dentro de los veinticinco días siguientes a la celebración de las elecciones”. En consecuencia, el nuevo Parlamento de Andalucía deberá constituirse, como tarde, el 11 de junio de 2026. En dicha sesión se elegirá también la Presidencia de la Cámara.

A partir de ese momento, de acuerdo con el art. 138 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la Presidencia del Parlamento cuenta con un plazo de 15 días para proponer un candidato a la Presidencia de la Junta. El candidato necesitará mayoría absoluta en primera votación y, de no obtenerla, deberá someterse a una segunda votación 48 horas después, en la que bastará la mayoría simple para ser elegido.

Si tampoco se alcanzara la mayoría necesaria en la segunda votación, el procedimiento podría repetirse con la misma candidatura o con una alternativa. Si transcurridos dos meses desde la primera votación ningún candidato hubiera sido investido, el Parlamento de Andalucía quedaría disuelto y se convocarían nuevas elecciones.

